



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Las y los suscritos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; así como la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena, en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, así como, el apartado D, incisos k) y r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, 13, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 2, fracción XXXVIII, 5, fracción I, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración del Pleno de este H. Congreso, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA, PARA QUE, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ALCALDÍA TLÁHUAC, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN, EN BENEFICIO DE LAS 52 COLONIAS Y DE LOS 7 PUEBLOS ORIGINARIOS QUE INTEGRAN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, bajo la siguiente exposición de motivos:

ANTECEDENTES



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



La infraestructura urbana en CDMX es un elemento esencial que moldea la vida cotidiana de cada persona. Desde el transporte público hasta los servicios básicos, como el suministro de agua y electricidad, cada aspecto del entorno urbano influye en la comodidad, seguridad y bienestar de quienes viven en la ciudad.

La adecuada planificación y desarrollo de la infraestructura impacta directamente en la movilidad, la salud, la sostenibilidad y la calidad del espacio público, aspectos esenciales en una metrópoli con una densidad poblacional tan alta como la Ciudad de México.

La infraestructura urbana en la capital enfrenta diversos desafíos. Uno de los principales es la sobre población, que genera una alta demanda de servicios y transporte, provocando congestionamiento, contaminación y un desgaste acelerado de las vialidades.

El crecimiento desordenado de la ciudad también ha llevado a la proliferación de asentamientos irregulares, donde la falta de planificación compromete la seguridad y el acceso a servicios básicos.

El cambio climático ha intensificado fenómenos como inundaciones y olas de calor, lo que pone a prueba la resiliencia de la infraestructura actual. La modernización y mantenimiento de estos sistemas se vuelve indispensable para garantizar la sustentabilidad de la ciudad en el futuro.

La movilidad representa un reto constante. El tráfico excesivo y la falta de conectividad entre los diferentes sistemas de transporte han generado tiempos de traslado prolongados y una alta emisión de contaminantes.



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



La insuficiencia de vialidades accesibles y bien diseñados también impacta la calidad de vida, limitando las oportunidades de movimiento y tránsito en diversas zonas de la ciudad.

Es por ello que la Jefa de Gobierno, la Lic. Clara Marina Brugada Molina, inició el programa “Bachetón”, que tiene la finalidad de lograr una ciudad libre de baches, en conjunto con los gobiernos de las 16 alcaldías, y de esta forma mejorar la infraestructura y movilidad de la población capitalina, hasta lograr una ciudad libre de baches.

Asimismo, se afirmó que este programa será permanente, se apoyará en un método y se va a fortalecer gradualmente conforme al avance de su administración, en beneficio de la infraestructura y la movilidad de las y los capitalinos.

Además, el titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE), Arq. Raúl Basulto Luviano, mencionó que, de las 56 colonias a intervenir en el arranque, se iniciaron obras en cinco identificadas por tener un número importante de desperfectos en la carpeta asfáltica.

A su vez, anunció la creación de un subcomité de mantenimiento a la carpeta asfáltica, conformado por la Secretaría y las 16 demarcaciones para revisar el cumplimiento de los objetivos, y puso a disposición de la ciudadanía el número *0311 de Locatel para reportar baches.¹

Por otro lado, la Jefa de Gobierno encabezó el arranque del programa de repavimentación “Cualli Ohtli” (Buen Camino), que permitirá rehabilitar más de 250

¹ Portal del Gobierno de la Ciudad de México. Arrancamos con el programa “Bachetón”. Contenido disponible en: <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/arrancamos-con-el-programa-bacheton/>.



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



kilómetros de vialidades primarias de la capital, equivalentes a más de 3 millones y medio de metros cuadrados de nuevo pavimento. El programa, que inició el 7 de octubre de 2025 y se extenderá hasta mayo de 2026, contempla la intervención de avenidas como Constituyentes, Reforma, Periférico, Circuito Interior, Calzada de Tlalpan, Zaragoza, Tláhuac y Eje 1 Oriente, entre otras vialidades primarias estratégicas para la movilidad de la ciudad.

Las metas del programa Cualli Ohtli, de octubre de 2025 a mayo de 2026, serán la pavimentación de 69 vialidades primarias, es decir aproximadamente 250 kilómetros y casi 3.5 millones de metros cuadrados de carpeta asfáltica.²

La vialidad principal de la demarcación territorial es la Avenida Tláhuac, que comunica a la demarcación con las entidades vecinas de Iztapalapa y Coyoacán, en ella se concentran las rutas de transporte y las de cruce con destino a Milpa Alta, parte de Xochimilco y Valle de Chalco en el Estado de México. Esta avenida se inicia en la Avenida Ermita Iztapalapa de la demarcación de Iztapalapa, continúa hacia el sur por medio del par vial que forma con F.F.C.C. San Rafael Atlixco, cruza la cabecera de Tláhuac, hasta llegar a Tulyehualco, donde se conecta con la Avenida División del Norte y se convierte en Avenida del Comercio cruzando San Juan Ixtayopan, para llegar a San Antonio Tecómitl en la demarcación de Milpa Alta donde continúa por la Avenida 5 de mayo a los poblados de Tetelco y Mixquic.

PROBLEMÁTICA

El deterioro vial en la Ciudad de México tiene dos epicentros: Tláhuac y Xochimilco, donde los baches se han convertido en parte del paisaje cotidiano. Según la

² Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México. Encabeza Clara Brugada el arranque del programa “Cualli Ohtli”. Contenido disponible en: <https://www.oberas.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/encabeza-clara-brugada-el-arranque-del-programa-cualli-ohtli>.



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, correspondiente al primer semestre de 2025, 82.3% de los habitantes de Xochimilco y 80.9% de los de Tláhuac reportaron haber visto baches en sus calles, cifras que las colocan entre las demarcaciones con mayor percepción de deterioro vial en la capital.

Las condiciones geográficas de la zona lacustre complican la situación. Hundimientos del terreno, sobreexplotación del agua subterránea y más de 500 descargas irregulares de drenaje deterioran constantemente la infraestructura, de acuerdo con un diagnóstico presentado por el gobierno capitalino en agosto de 2025.

Ante este escenario, la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, anunció un plan de rescate para la zona lacustre, con estudios de ingeniería para reforzar infraestructura urbana y mejorar el tratamiento de agua.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que de acuerdo con la fracción XXXVIII del artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, los puntos de acuerdo, son exhortos o cualesquiera otras solicitudes o declaraciones aprobadas por el Pleno o por la Comisión Permanente; los cuales deberán ser respondidos por los poderes, órganos, dependencias, entidades o Alcaldías correspondientes en un plazo máximo de sesenta días naturales, salvo en caso de urgencia se deberá resolver de manera inmediata.

SEGUNDO. – Que el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que son derechos de las y los Diputados, presentar proposiciones con punto de acuerdo; conforme al artículo 99, los puntos de acuerdo representan



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y alcaldías.

TERCERO. – Que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que:

**CAPÍTULO VI
DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS ALCALDÍAS**

Artículo 29. Las Alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las siguientes materias:

II. Obra pública y desarrollo urbano;

IV. Movilidad;

V. Vía pública;

...

**CAPÍTULO VII
DE LAS ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS DE LAS PERSONAS TITULARES DE
LAS ALCALDÍAS**

Artículo 30. Las personas titulares de las Alcaldías tienen atribuciones exclusivas en las siguientes materias: gobierno y régimen interior, obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, movilidad, vía pública y espacios públicos, desarrollo económico y social, cultura, recreación y educación, asuntos jurídicos, rendición de cuentas,



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



protección civil y, participación de derecho pleno en el Cabildo de la Ciudad de México, debiendo cumplir con las disposiciones aplicables a este órgano.

...

Artículo 32. Las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, son las siguientes:

...

IV. Prestar los siguientes servicios públicos: alumbrado público en las vialidades; limpia y recolección de basura; poda de árboles, regulación de mercados; y pavimentación, de conformidad con la normatividad aplicable;

...

TERCERO. – Que la Ley de derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México establece que:

Artículo 3. GLOSARIO

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, SE ENTENDERÁ POR:

...

XXV. Pueblos originarios: son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales, que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; cuentan con autoridades tradicionales históricamente electas de acuerdo con sistemas normativos propios, y tienen conciencia de su identidad colectiva como pueblo originario;

...

Artículo 7.

Pueblos y barrios originarios



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



1. Los pueblos originarios son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales, que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; cuentan con autoridades tradicionales históricamente electas de acuerdo con sistemas normativos propios; y tienen conciencia de su identidad colectiva como pueblo originario.

...

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno, el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA COMISIÓN DE HACIENDA, AMBAS DE ESTE CONGRESO, PARA QUE, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ALCALDÍA TLÁHUAC, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN, EN BENEFICIO DE LAS 52 COLONIAS Y DE LOS 7 PUEBLOS ORIGINARIOS QUE INTEGRAN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Suscriben:

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Coordinador

Rebeca Peralta León

Dip. Rebeca Peralta León

Yolanda García Ortega

Dip. Yolanda García Ortega

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

Claudia Neli Morales Cervantes

Jesús Sesma Suárez

Dip. Jesús Sesma Suárez

Dip. Israel Moreno Rivera

Dip. Víctor Gabriel Varela López